



D. Antonio Manuel Mesa Cruz, Secretario- Interventor del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla), **CERTIFICO**:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Lantejuela en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de diciembre de 2021, por unanimidad, adopto el siguiente Acuerdo:

“QUINTO.- PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Se presenta la siguiente Proposición:

“Visto que con fecha 27 de junio de 2019 el Pleno del Ayuntamiento de Lantejuela adopto el siguiente Acuerdo:

“PRIMERO.- Aprobar la creación de una comisión informativa permanente denominada: **Comisión Informativa de Asuntos Generales.**

Esta Comisión tendrá como **funciones** las siguientes:

- Estudio, Informe y consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno.
- Seguimiento e información respecto a la gestión del Sr. Alcalde, los Tenientes Alcaldes y los Concejales con delegaciones.

Esta Comisión estará **compuesta** por los siguientes miembros:

El número total de miembros será de 5, distribuidos de la siguiente manera:

- Presidente: El Alcalde-Presidente.
- Vocales:
 - 2 vocales designados por el grupo socialista de entre sus Concejales.
 - 1 vocal designado por el grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía de entre sus Concejales.
 - 1 vocal designado por el grupo Adelante Lantejuela de entre sus Concejales.
- Secretario: El de la Corporación o el que legalmente le sustituya.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 125 c) del R.D. 2568/1986, corresponderá a los grupos municipales designar mediante escrito de sus portavoces dirigido al Sr. Alcalde, aquellos de sus componentes, titulares o suplentes, que hayan de formar parte de la comisión informativa.

Código Seguro De Verificación:	/G1CoKq6euSduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	17/01/2022 11:42:54
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	17/01/2022 11:41:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//G1CoKq6euSduehzF7CEHA==		





La no presentación de dicho escrito por los portavoces de los grupos políticos, supondrá la no representación de los mismos en la comisión, hasta que no se produzca la designación en la forma anteriormente recogida.

TERCERO.- El régimen de sesiones de la comisión informativa será el siguiente:

- **Sesiones Ordinarias:** La comisión celebrará sesión ordinaria el viernes anterior al que tenga que celebrarse el Pleno a las 14 horas.

En caso de coincidir este viernes en día festivo, la celebración de la sesión se pospondrá a la misma hora del primer día hábil siguiente.

- **Sesiones Extraordinarias:** Se celebrarán, previa convocatoria por su Presidente, conforme a la legislación vigente.”

Vista la necesidad planteada por los miembros del Pleno de modificar el régimen de sesiones de la comisión informativa de Asuntos Generales, el por lo que se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de la siguiente propuesta de **Acuerdo**:

PRIMERO.- Modificar el punto Tercero del Acuerdo de Pleno de fecha 27 de junio de 2019, en los siguientes términos:

TERCERO.- El régimen de sesiones de la comisión informativa será el siguiente:

- **Sesiones Ordinarias:** La comisión celebrará sesión ordinaria el jueves anterior al que tenga que celebrarse el Pleno en la franja horaria de las 19 horas a las 21 horas, siendo potestad del Alcalde determinar la hora de la convocatoria de la sesión.

En caso de coincidir este jueves en día festivo, la celebración de la sesión se pospondrá a la misma hora del primer día hábil siguiente.

- **Sesiones Extraordinarias:** Se celebrarán, previa convocatoria por su Presidente, conforme a la legislación vigente.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, con el visto bueno del Sr. Alcalde, expido el presente certificado en el día de la fecha abajo digitalizada.

VºBº
ALCALDE
Fdo. Juan Lora Martin.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.
Fdo. Antonio Manuel Mesa Cruz.

Código Seguro De Verificación:	/G1CoKq6euSduehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	17/01/2022 11:42:54	
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	17/01/2022 11:41:42	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//G1CoKq6euSduehzF7CEHA==			